

8150-OFICI-

INPEC 14-03-2023 09:54  
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0055196 Fol:3 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 8150 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ORLANDO GOMEZ PINTO  
DESTINO 8110 - OFICINA ASESORA DE PLANEACION OFPLA / JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS  
ASUNTO INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE SOBRE EL DISEÑO DE ACTIVIDADES Y METAS PROPUESTAS OBS

Bogotá, 06 de marzo de 2023

2023IE0055196



Señores

**DIRECTIVOS, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA, RESPONSABLES DE ÁREA Y COLABORADORES**

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Ciudad

**Asunto:** Informe de Evaluación independiente sobre el diseño de actividades y metas propuestas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023.

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa me permito presentar la evaluación independiente realizada por la oficina de control interno al diseño de actividades y metas propuestas por los procesos en cada componente del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2023.

En el anexo cada responsable de las actividades podrá encontrar las observaciones realizadas por la oficina, las cuales deberán revisar para realizar los respectivos ajustes, es importante que las acciones que propongan sean **efectivas, generen impacto y mitiguen los actos de corrupción**, de acuerdo con lo establecido en la Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 02 2015 – DAFP.

**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LAS ACTIVIDADES Y METAS PROPUESTAS EN CADA COMPONENTE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023**

**Cuadro 1:** Estructura del Informe

<b>Nombre del Informe:</b>	Evaluación independiente respecto a las actividades y metas propuestas en cada componente del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023
<b>Objetivo</b>	Dar a conocer a las partes interesadas del INPEC la evaluación realizada a las acciones planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023.
<b>Alcance</b>	Actividades Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023.
<b>Normatividad</b>	Ley 87 de 1993 “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”

	<p>Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”</p> <p>NTC ISO 31000 Gestión del Riesgo. Principios y Directrices.</p> <p>Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles En entidades públicas – Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital – Versión 5 – noviembre 2020.</p> <p>Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 02 2015 – DAFP</p> <p>Decreto 1499 de 2017, “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.”</p> <p>Decreto 648 de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública.”</p>
--	---

## METODOLOGÍA

La oficina de control interno en su rol de evaluación a la gestión del riesgo, realizó evaluación independiente al diseño de actividades y metas propuestas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023, en el que se validó que cada una de las actividades se ajuste a lo establecido en la guía estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 02 2015 – DAFP, para ello se presenta el anexo de los resultados obtenido. Para la revisión se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Para cada subcomponente se evaluó el cumplimiento de los requisitos estratégicos que aseguran el impacto de las políticas y el mapa de riesgos.
2. Para cada componente se verificó que las actividades propuestas cumplieran con los requisitos de priorización y racionalización establecidos en la guía.
3. Con base en la evaluación de los puntos anteriores, se proponen las acciones de mejora para incrementar la calidad del PAAC en todos sus componentes.

En el Anexo encontraran el detalle de las actividades que no se ajustan con los criterios de la guía, para las cuales se solicita al dueño del proceso en acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, realizar la actualización, de modo que les permita fortalecer las actividades con el fin que estas generen valor en la mitigación de los riesgos de corrupción.

Adicionalmente, se reitera lo solicitado en el informe tercer seguimiento PAAC, para que las áreas (custodia y vigilancia, Control interno Disciplinario, tratamiento y desarrollo), tomen acciones; encaminadas a reducir las quejas de mayor participación según la tipología las cuales están enfocadas a la corrupción, para así dar respuesta oportuna a los diferentes grupos de interés y estas sean incluidas en el PAAC de la vigencia 2023.

### ACCIONES DE MEJORA

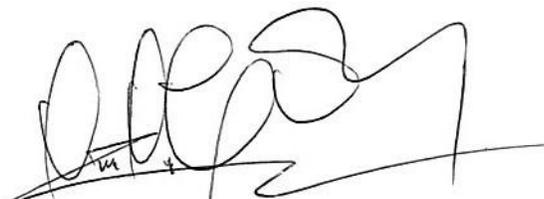
- Articular con la Oficina Asesora de Planeación y de ser necesario solicitar el apoyo a la Oficina de Control Interno para fortalecer las actividades, de manera que se propongan acciones de impacto que cumplan con los criterios establecidos en la guía.
- Tener en cuenta las quejas de mayor impacto y los actos de corrupción para ajustar las acciones del PAAC.

### RECOMENDACIONES

Es importante que, durante la vigencia los responsables de las actividades realicen las actualizaciones que se requieran, además atiendan las recomendaciones que realiza la oficina de control interno en sus evaluaciones cuatrimestrales, así como también las observaciones de mejora descritas en el anexo.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;



**OSCAR ORLANDO GOMEZ PINTO**  
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Anexo: Matriz Excel plan anticorrupción y atención al ciudadano 2023.

Aprobado por: Oscar Orlando Gómez Pinto – Jefe oficina de control interno (e).  
Revisado por: Katerine Bastidas Estrada - Coordinadora Grupo Evaluación a la Gestión del Riesgo OFIC  
Elaborado por: Jinny Andrea García/ Profesional Universitario/Grupo Evaluación a la Gestión del Riesgo  
Fecha de elaboración: 06 de marzo 2023  
Archivo: C:\Users\AGARCIAO\Desktop\Documentos\Informes\PAAC\ Seguimiento 2023\Informe Evaluación de Actividades PAAC 2023.docx

Calle 26 No. 27 – 48. PBX 2347474 Ext.1120

[cinterno@inpec.gov.co](mailto:cinterno@inpec.gov.co)